

MANUAL

PARA FACILITADORAS Y
FACILITADORES



**“PORQUE MERECEMOS UNA VIDA DIGNA, A TRAVÉS DEL
GOCE Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS”**

STAFF:

Elaboración:

Juan Antonio Yero- Adesproc Libertad

Frank Evelio Arteaga – Manodiversa – Red Trebol

Gerardo Camacho - Manodiversa

Nelson Gironas Sotez – Red Trebol

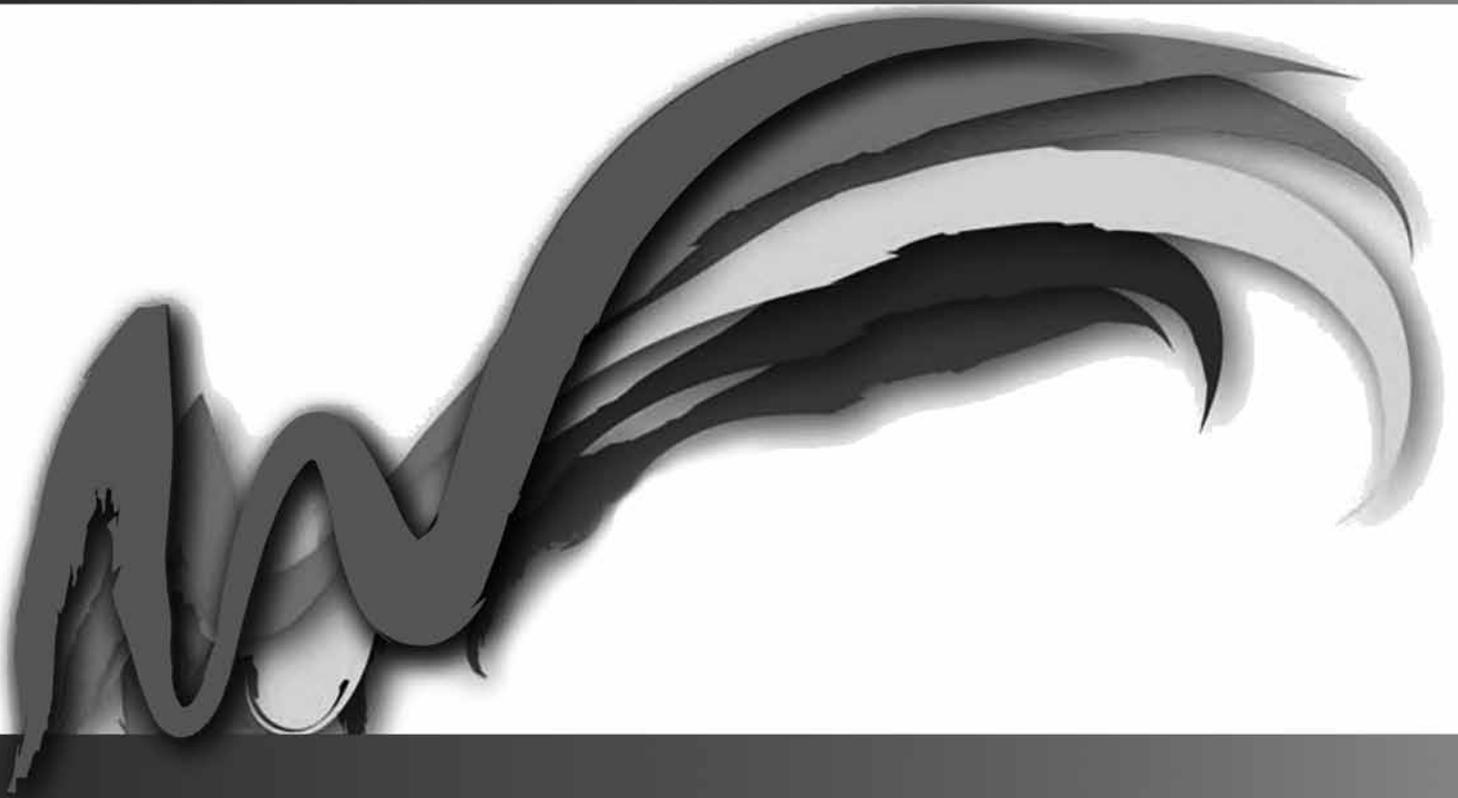
Edición: Alex Bernabé Colque - Presidente – COALIBOL LGBT

Diseño: Wilmar Montero Noza.

Apoyo: Organizaciones miembros de COALIBOL LGBT //
Embajada de EEUU.

MANUAL

PARA FACILITADORAS Y FACILITADORES



“PORQUE MERECEMOS UNA VIDA DIGNA, A TRAVÉS DEL
GOCE Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS”

Presentación General

El presente documento es un compilado de Cartillas con información sobre las diversidades sexuales e identidad de género y las normativas nacionales e internacionales que garantizan los derechos de estas, y están dirigidas a apoyar el trabajo de activistas con medios de comunicación – Periodistas, Policías, Profesoras/es y Profesionales en Salud, las mismas han sido producidas de manera participativa por las organizaciones miembros de la Coalición boliviana de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales y transexuales.

Este compilado orienta a las/os facilitadoras/es, líderes y activistas de la población LGBT para el trabajo con los sectores arriba mencionados, por tanto este documento es una guía al momento de implementar las capacitaciones y hacer uso de las Cartillas elaboradas.



**1. Manual para facilitadoras/es
en el trabajo con Periodistas y Medios de
Comunicación.**

Introducción

La percepción, la conciencia y el análisis sobre la realidad la población con diversa orientación sexual e identidad de género, del carácter social de su formación y de la relación existente entre los prejuicios y la violencia contra las personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y Trans-transformistas y transgénero-) son fundamentales para que todas/os podamos emprender acciones que prevengan la violencia y coadyuven al goce y ejercicio de los derechos civiles de la población LGBT.

Al reflexionar sobre la realidad de la población LGBT y ahondar en nuestra comprensión personal y en nuestra relación con ella, podremos comenzar a desentrañar las complejas convicciones que provocan la discriminación por cuestión de orientación sexual e identidad de género, tomar acción, asumir nuevas conductas y orientar hacia nuevas propuestas para una convivencia mejor.

La presente cartilla se constituye como un instrumento que facilitará la percepción adecuada de esta realidad: la población LGBT y sus derechos civiles fundamentales.

Entre sus acápites se presentan:

Definiciones claves que él o la periodista deben conocer al momento de abordar un hecho o tema sobre las diversidades sexuales y genéricas.

Sin embargo es importante repasar y tener seguridad con algunos conceptos y definiciones, ya que nosotras/os somos las/os expertas/os en el tema.

¿Qué sabemos sobre diversidad afectivo sexual; género, orientación sexual, sexo?

Aspectos a tomar en cuenta:

La población LGBT. El reconocimiento de la existencia de esta población dentro de la realidad nacional.

La existencia de normativas internacionales y nacionales que protegen los derechos de la población con diversa orientación sexual e identidad de género.

Las diferencias que existen entre la discriminación, el estereotipo y el prejuicio. Todas negativas al referirse a la diversidad afectivo sexual. Cómo evitar la discriminación y violencia hacia las Diversidades Sexuales y Genéricas a partir de las noticias.

Y algunas recomendaciones adicionales para periodistas y comunicadores sociales en relación al tratamiento que deben dar en los medios en relación a temas que atañen a la población LGBT.

Antes de comenzar a trabajar con las cartillas, los y las facilitadoras deben manejar correctamente toda la información necesaria para poder ayudar a despejar todas las dudas sobre los temas que tratarán.

Se recomienda a los y las facilitadoras desarrollar el contenido a través de la interacción continua con los y las periodistas, partiendo de saberes previos, sus definiciones, testimonios y propuestas en la generación de nuevas acciones y conocimientos.



Objetivos principales.

La presente guía tiene principalmente dos objetivos:

- Ser una guía – orientación para que los líderes de organizaciones LGBT, puedan comprender la dinámica de los medios de comunicación, su diversidad de formatos (televisivos, radiofónicos, impresos, etc.) la saña y desinformación que muchos medios de comunicación usan la diversidad afectivo sexual.
- Que las y los líderes LGBTs puedan dar orientaciones y referencias a las y los comunicadores sociales, que estas orientaciones sean prácticas, referenciales, así como también sobre la situación de la población LGBT mellada en so pretexto de la libertad de expresión.



1.1. Los medios de comunicación.

Guía para comprender la dinámica de los medios de comunicación.

A las organizaciones que trabajamos en derechos humanos nos debe preocupar enormemente la imagen y el discurso que manejan los medios de comunicación y quienes en ellos participan, en relación a los derechos de las personas LGBT. Esto debido a que el manejo inadecuado del discurso conduce directa o indirectamente a la segmentación, vulneración de los derechos de la población LGBT. Sobre todo puede incrementar la estigmatización de la población LGBT.

Estas acciones desarrolladas por los medios y sus portavoces, de manera consciente o no, transgreden la Constitución y quebrantan la Ley 045 que sanciona todo tipo de discriminación. El hecho de que algunos periodistas ignoren las leyes, no significa que éstas no existan.

La Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia “prohíbe y sanciona toda forma discriminación fundada en razón de (...) orientación sexual, identidad de género, (...) u otras que tengan por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio” (Art. 14 de CPE)

En referencia a las obligaciones de los medios de comunicación, la Ley 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, establece en el capítulo IV de su reglamentación:

“Son obligaciones de los medios de comunicación:

Adoptar o adecuar sus reglamentos internos, incorporando principios orientados a impulsar el reconocimiento, el respeto de las diferencias y la promoción de principios, Valores y normas para erradicar conductas racistas y toda forma de discriminación, conforme la Ley No. 045.

Promover las acciones de prevención y educación destinadas a precautelar el respeto a la dignidad e igualdad de todas las personas (...)”.

Es imprescindible, por ética, por compromiso social, y por todas las normas establecidas jurídicamente, además de las normas que regulan el comportamiento periodístico, que el/la comunicador/a social o periodista se capacite constantemente, que se nutra de conocimientos que le permitan de manera coherente emitir un discurso imparcial y verás. Considerando además la repercusión masiva del mensaje emitido, la influencia en el comportamiento humano y el alcance geográfico de la palabra emitida a través de los medios.

En efecto, los discursos referidos en los diferentes medios en relación a los derechos de cualquier ser humano, deben ir fundamentados por un bagaje de conocimientos que podríamos llamar de “cultura general” en derechos humanos, libre de prejuicios y preconceptos cuando nos estamos refiriendo a un determinado tema que involucra a un sector importante de la población en nuestra sociedad.

Como organizaciones LGBT´s debemos conocer cuál es la función específica de los medios para la consecución de los objetivos de acción y desarrollo para la defensa de los derechos LGBT'S, y de esta manera poder construir estrategias asertivas con los medios de comunicación.

Las organizaciones que trabajamos por los derechos humanos de la población LGBT consideramos que a través de los medios se puede:

- Tener una función clave en sensibilizar a las/os ciudadanas/os y conformar su opinión sobre los derechos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género.
- Definir el marco y la naturaleza de los debates acerca de asuntos importantes que afectan los derechos humanos de la población LGBT.
- Influir en la política de gobierno, tanto directamente como a través de su capacidad para influir y movilizar la opinión pública.
- Difundir la imagen de las instituciones que trabajamos por los derechos de las personas LGBT y aumentar su presencia en la sociedad.
- Presionar directamente a un gobierno exponiéndolo a la luz pública en cuanto a vulneración de derechos humanos de las personas con diversa orientación sexual y genérica se refiere.

- Ayudar a dar impulso a las organizaciones y activistas de derechos de la población LGBT y contribuir a aumentar su influencia y participación.
- Reconocer que algunas políticas oficiales pueden estar influidas por los medios de comunicación.
- Los grupos de presión recurren al trabajo con los medios de comunicación.
- La atención prestada por los medios de comunicación, permite a las organizaciones estar presentes en el momento en que se toman decisiones importantes, para exponer con argumentos más detallados la postura en relación a un tema determinado.

Algunos medios o periodistas pueden considerar que los derechos humanos LGBT no son asunto suyo. (Ver la legislación nacional e internacional como referencia que refuta esta aseveración).

Los géneros periodísticos

En los diferentes medios masivos de comunicación se manejan los siguientes géneros periodísticos, adecuándose a las características propias de cada medio (prensa escrita, radio, televisión y otros medios alternativos):

Por las características de este proyecto citaremos los más relevantes e importantes para nuestro cometido:

a) La Noticia. Es la información objetiva sobre un hecho, prescindiendo de todo comentario. La objetividad es muy difícil de conseguir, pues el simple hecho de que la noticia aparezca en una determinada página o espacio, ya supone una valoración.

¿Cuándo un hecho es una noticia? Cuando interesa a un gran número de personas, es actual y no habitual, además de reunir otros aspectos como la emoción, el conflicto, la utilidad, la personalidad del protagonista y los valores que se manejan socialmente.

b) El reportaje. Es una ampliación objetiva de la noticia. La noticia se enuncia escuetamente al principio y a continuación se desarrolla con mayores detalles. El reportero se traslada al lugar de los hechos y procura captar con gran minuciosidad todo aquello que al público le hubiera impresionado si hubiese estado allí. Los hechos se presentan con mayor libertad que en la noticia.

c) La entrevista. Reproduce la información que el/la periodista ha mantenido con una persona para darnos a conocer su personalidad o sus opiniones sobre algún tema que conoce.

d) El editorial. Parte de la referencia a una noticia importante, un hecho latente, de actualidad. Manifiesta la opinión del medio sobre un tema determinado.

e) El comentario. Explica los hechos, su alcance, sus circunstancias y consecuencias. Puede versar sobre diversos temas.

f) La crítica. Interpreta y valora los acontecimientos. El lenguaje de la crítica ha de ser informativo, claro y preciso, debe utilizar un tono respetuoso y evitar opiniones extremistas.

g) La crónica. Es una información interpretativa y valorativa de un hecho noticioso. En ella se cuentan los hechos y al mismo tiempo, se juzgan y se valoran. El objetivo de la crónica es dar una visión personal y subjetiva de los hechos.

¿Cómo evitar la desinformación?

Como activistas de derechos humanos debemos reconocer siempre el hecho de que:

Todo mensaje se emite con una intencionalidad y que si ésta, en algún esporádico caso no existe, el mensaje emitido repercute en la opinión pública reforzando opiniones negativas o positivas en relación a un determinado hecho o percepción de una determinada realidad.

En un sistema capitalista (mercantilista) los medios resumen su accionar a promover y publicar aquello que vende. De ello dependerá -en la mayoría de los casos- el espacio y tiempo que le proporcionen a un determinado acontecimiento o hecho que consideren noticioso.

Los y las periodistas -en su mayoría- no obedecen su actuar a un compromiso social, venden su imagen, manejan valores socialmente aceptados (para verse y sentirse aceptados) y sobre estos valores versan todos sus discursos.

Se muestra además un total desconocimiento por parte de quienes imperan en los medios de comunicación, en relación a los temas que abordan cotidianamente, ya que se maneja un lenguaje popular, cumpliéndose medianamente los objetivos fundamentales para la existencia de los medios: informar, educar y entretener.

Debemos tomar en cuenta que el peor enemigo en los medios es el tiempo. Por ello, y debido a la premura del impacto en la noticia, debe ser la persona entrevistada quien dirija el contenido de la entrevista. Cuando ésta no es estructurada por el o la periodista previamente y es la persona entrevistada quien tiene el interés de comunicar algo importante.

Para ello existen diferentes recursos:

- Preparar o prepararse antes de la entrevista al/a entrevistador/a.
- Evitar presentarse en un rol de víctima o desposeído/a.
- Mostrar seriedad, seguridad y conocimiento sobre el tema desarrollado.
- No sentirse obligado/a a responder ninguna pregunta; pero redireccionar la respuesta de manera asertiva.
- Decir aquello que se quiere decir.
- Si el/la periodista se equivoca en su apreciación o comentario, aclarar y corregir de manera positiva.
- Una imagen vale más que mil palabras. Venda su imagen de manera que pueda manipular a los medios y su entorno.
- Mantenga siempre la calma en una entrevista, no hay por qué estar a la defensiva.
- Infórmese bien, maneje buenos argumentos e información precisa.
- No se preste al juego del show mediático, a menos que usted sepa claramente

a dónde quiere llegar con ello.

- Espere siempre lo mejor y prepárese para lo peor.
- Tome conciencia de que presentarse en un medio de comunicación es una oportunidad para ejercer influencia en mayor grado sobre cientos de miles de personas.
- Diríjase siempre a la cámara como si estuviese conversando con la audiencia.
- Involucre al público, a quien recibe la información.

Si usted requiere elaborar una nota periodística, debe tomar en cuenta el siguiente esquema que le ayudará a no omitir algún aspecto importante en la información: responda a las preguntas: qué, quién, cuándo, dónde y cómo? Y organícelas de acuerdo a su importancia.

El contenido de una noticia debe responder a la mayoría de las preguntas que se conocen como las “6W-H” (las “cinco W y una H”), de la escuela de periodismo estadounidense:

- ¿Qué ocurrió?
- ¿A quién le afectó?
- ¿Cuándo sucedió?
- ¿Dónde sucedió?
- ¿Cómo pasó?
- ¿Por qué se hizo?
- ¿Para qué se hizo?

2. Manual para facilitadoras/es en el trabajo con Policías.

Introducción

La presente cartilla busca brindar orientación para que lxs líderes de organizaciones LGBT, puedan transmitir información y referencias focalizadas a lxs miembros de la Policía Boliviana, siendo estas prácticas y reales sobre la población de diversa orientación sexual e identidad de género.

La población LGBT debe saber también que el respeto y el cumplimiento a las leyes y a la labor de la Policía Boliviana es esencial para lograr un trato igualitario a todas y todos, nosotras y nosotros debemos hacerles ver que conocemos nuestros derechos, que conocemos las funciones que debe hacer y además que la misma debe ser libre de discriminación, abuso de poder y de la fuerza física, esto mediante la explicación de las normativas jurídicas legales existentes y en el marco del control social vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia y repetimos con un espíritu de respeto, no debemos caer en el imaginario que todos los miembros del personal policial boliviano es similar y crear un escudo de defensa con todas y todos, si no caeremos en la estigmatización de la institución, debemos ver la manera de coordinar y buscar mejorar la institución que también vela por nuestra seguridad y la de toda la población boliviana.



Objetivo principal.

La presente guía tiene principalmente el objetivo de:

- Brindar orientación para que lxs líderes de organizaciones LGBT, puedan transmitir información y referencias focalizadas a lxs miembros de la Policía Boliviana, siendo estas prácticas y reales sobre la población de diversa orientación sexual e identidad de género.



Recuerda:

Como líderes y lideresas dentro del movimiento LGBT en Bolivia, es importante que conozcamos la siguiente información para poder acompañar u apoyar a nuestros pares:

¿Dónde podemos realizar denuncias de los casos de Discriminación y Vulneración de Derechos a la población LGBT por parte de la Policía Boliviana?

En caso de que una persona LGBT sufra algún tipo de discriminación o vulneración de derechos, recomendamos acudir a una organización LGBT cercana (Ver cartillas) o si no acudir a alguna de las organizaciones abajo mencionadas:

- **Defensoría del Pueblo**
Puedes contar con el apoyo de la Defensoría del Pueblo de tu ciudad para mayor información puedes acceder a su sitio web: www.defensoria.gob.bo
- **Pagina Web de la Policía Boliviana**
La Policía Boliviana tiene en su sitio web habilitada la posibilidad de recibir denuncias (www.policia.bo)
- **Capacitación y Derechos Ciudadanos**
CDC es una ONG que presta servicios jurídicos legales a la población LGBT en Bolivia, puedes recurrir a ellos para que apoyen tu acción legal, puedes encontrar más información en su página web (<http://www.cdcbolivia.com>)

¿Qué tipo de Pruebas podemos recabar para comprobar que ha cometido abusos por parte de una o una Policía?

- **Testigos que hayan visto el abuso.**
- **Alguna filmación o grabación (video, grabación, etc.).**
- **Certificación que estuviste detenido (ejemplo acta de detención, informe policial del personal de turno, etc.).**

Acciones recomendadas para apoyar a mejorar la atención de la policía

Recomendamos realizar las siguientes acciones (sugeridas pero no limitativas) en alianza con la Policía Boliviana (a nivel nacional existe el área de Derechos Humanos dentro de la Policía Boliviana por lo que recomendamos acudir a ellas para implementar algunas o todas de estas acciones):

- **Firmar convenios de cooperación interinstitucional entre la Policía Boliviana y las Organizaciones LGBT.**
- **Coadyuvar a que la Policía Boliviana desarrolle un protocolo de atención que respete la identidad propia que tiene cada individuo dejando de lado cualquier prejuicio o estigma sobre las personas de diversa orientación sexual e identidad de género.**
- **Desarrollar un plan de capacitación al personal policial (recomendamos que el plan de capacitación priorice a los niveles del personal que brinda la atención directa a la población (tropa), siga con los niveles medios y termine con los niveles superiores).**

- **Desarrollar materiales informativos y de capacitación (impresos y sobre todo audiovisuales) en alianza y con el respaldo de la policía boliviana.**
- **Realizar ferias informativas sobre derechos de las personas LGBT y sobre la labor de la policía boliviana en los Centros Policiales y en los Centros de detención dirigida hacia las y los usuarios de los servicios.**
- **Denunciar y documentar todos los casos de discriminación y vulneración de derechos hacia las personas LGBT.**



3. Manual para facilitadoras/es en el trabajo con el profesorado y educadoras/es.

Introducción

La presente cartilla presenta un manejo lúdico para el abordaje de la sexualidad integral en nuestros centros de formación.

La estructura debe ser acompañada con el apoyo de situaciones reales de acuerdo al contexto donde se aplicara la misma.

A continuación se muestra la división de la misma y se realiza una breve explicación sobre el accionar que se debe realizar para poder alcanzar el mejor manejo de la Cartilla Dirigida a profesoras/es.



Objetivo principal.

La presente guía tiene principalmente el objetivo de:

Informar y sensibilizar al Profesorado del sistema educativo Plurinacional y contar con herramientas que nos permitan como facilitadoras/es, líderes reflexionar sobre la realidad de compañeras/os LGBT.

Parte I:

La primera parte de la cartilla está orientada para que el profesorado no solo tenga conocimiento sobre el uso correcto del lenguaje para referirse sobre las diversas expresiones de la sexualidad humana.

- El abordaje de la sexualidad humana no tiene que ser exclusivo de un área o disciplina, es así que se recomienda que se trabaje de manera transversal en todas las áreas.
- Los ejemplos que se toman para realizar actividades en las unidades de trabajo deben ser situaciones que contemplen las diversidades sexuales y de género, el marco del respeto debe estar presente en todo momento, por un derecho a la información que tiene la población que está en proceso de formación académica, para esto es trascendental que el profesorado maneje los conceptos que presentamos en esta unidad.

- En los procesos de formación que se inicien es importante recalcar la diferencia entre orientación sexual, identidad de género e identidad sexual puesto que este último es una decisión personal que no tiene que ser divulgada en ningún momento sin el previo consentimiento de la persona. En estas situaciones el profesorado en reiteradas ocasiones realiza algunas reuniones ordinarias para tocar este tema, como si fuera motivo de alguna atención especial (consideran un peligro para el contexto escolar)
- Así mismo se debe dejar en claro que solo se toman las tres orientaciones sexuales más conocidas como lo son las HETEROSEXUAL, BISEXUAL Y HOMOSEXUAL.
- No tolerar ningún tipo de comentarios que hagan burla o contengan contenidos que fomenten las fobias hacia las diversidades sexuales.
- Así mismo se deben evitar emitir mensajes negativos hacia las diversidades sexuales y de género en nombre de alguna religión, ya que nuestro estado es No Confesionario, por tanto no se tiene una religión oficial. La fe de las personas debe ser respetada mas no puede estar por encima del ejercicio de los derechos fundamentales, no olvidemos que las personas con diversa orientación sexual e identidad de género son personas que también tienen sus creencias y su fe como cualquier otra persona.
- Es importante dar las referencias de los centros, personas y lugares que trabajan por los derechos humanos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género.

- La estimulación en el profesorado para el abordaje de la sexualidad tiene que estar presente en todo momento usando como referencia la nueva ley de educación, que nos plantea que se debe de trabajar de manera integral y holística al ser humano es decir abordando las cuatro dimensiones que son:

- **Ser:** se desarrollan los principios, valores, identidad, sentimientos, aspiraciones, deseos, la energía espiritual, religiones y cosmovisiones.

- **Saber:** se desarrollan los conocimientos (entre otras teorías, ciencia, tecnología), los saberes y artes

- **Hacer:** se desarrolla la producción tangible e intangible, las capacidades, potencialidades, habilidades y destrezas para producir en bien de la comunidad, restituyendo su carácter social al trabajo y la producción

- **Decidir:** Se desarrollan las capacidades políticas y organizativas de las personas y comunidades para actuar con pensamiento crítico y transformar la realidad, así como para asumir desafíos y establecer consensos en la vida y para vivir bien

En cuanto a esta primera parte se debe tener el cuidado correspondiente para dejar de manera clara los conceptos que se citan en la cartilla. Puesto que es básico para poder continuar con la siguiente fase.

Parte II:

En la segunda parte de la cartilla presentamos fragmentos de relatos que se recogieron del encuentro nacional de activistas, líderes y lideresas de la Coalición Boliviana COALIBOL LGBT.

Este momento es primordial para la sensibilización del profesorado, la empatía que se puede generar en este momento es importante, puesto que esto desnuda la peligrosidad y la realidad que significa para los y las estudiantes LGBT en los centros de formación.

La reflexión debe ir acompañada del compromiso por generar cambios y producir materiales con un enfoque no heterosexista, además de un cambio de actitud y una responsabilidad con el trabajo desde un enfoque de los derechos humanos.

El acoso escolar en los centros educativos (Bullying) es un monstruo silencioso que provoca efectos negativos en la personalidad del estudiantado LGBT, desde un simple comentario (hable como hombre) lleva a estimular conductas de aislamiento, es decir existe un bajo rendimiento académico y en reiteradas situaciones un acto de discriminación se vuelve una violación a un derecho fundamental como lo es EL DERECHO A LA EDUCACION. En este apartado es importante hacer referencia a la población travesti que es la que menor grado de atención tiene respecto al grado de estudios alcanzados en el sistema educativo plurinacional.

Para este apartado citar los datos de la encuesta Nacional de situación de condiciones de vida, discriminación y derechos de las poblaciones TLGB en BOLIVIA elaborado por CONEXIÓN FONDO DE EMANCIPACION.

- EL 47,4 % de la población TRANS ha sido discriminada en los centros educativos.
- El 73,10% de la población TRANS ha sido discriminada por el profesorado en los centros educativos
- El 92,30 de la población TRANS ha sido discriminada por el estudiantado en los centros educativos.
- El 61,5 de la población TRANS ha sido discriminada por familiares de la comunidad educativa.
- A 38,5 de la población TRANS se le negó el acceso a una institución educativa.
- A 34,6 de la población TRANS ha sido expulsada de una institución educativa.

TIPOS DE VIOLENCIA A LAS CUALES SON SOMETIDAS LAS PERSONAS TRANS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

- Violencia Psicológica 55,6%
- Violencia Múltiple 33,3
- Violencia Sexual 7,4 %

Para conocimiento de la normativa nacional e internacional que protegen y sugieren el abordaje de las diversidades sexuales y de género en el ámbito escolar.

PARTE III.

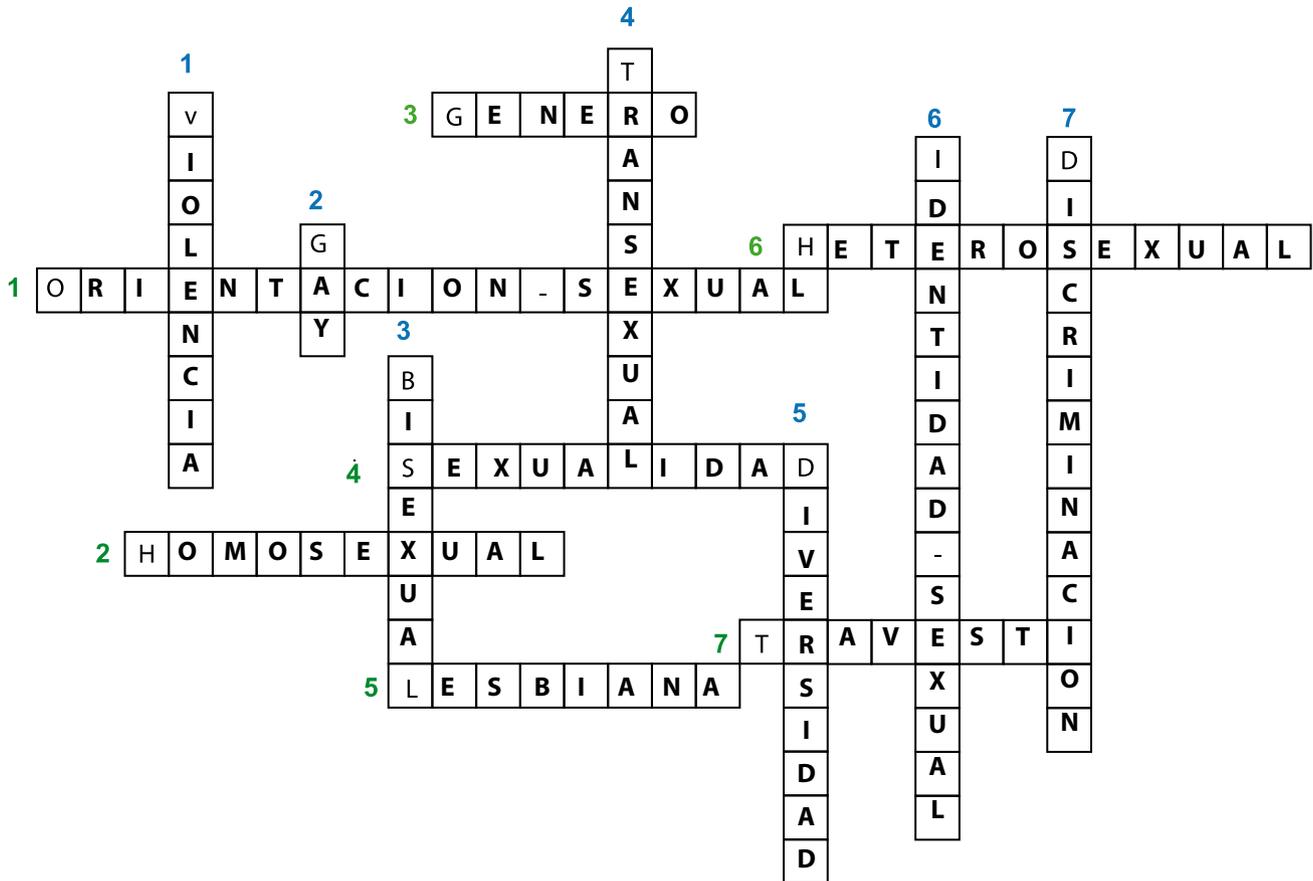
En este último apartado se presentan actividades lúdicas para que el profesorado pueda tomar como modelo y diseñar propuestas educativas con sus asignaturas, siguiendo el trabajo integral de la sexualidad humana.

Se presenta el crucigrama para que pueda ser trabajado en la actividad misma además de que se sugiere que se pueda sacar copias a este y se pueda utilizar como un recurso didáctico en clases.

Se presentan un cuadro sistematizado para que la persona que facilite, pueda compartir las direcciones de las organizaciones y los contactos para que el profesorado pueda ponerse en contacto en caso de requerir mayor grado de información sobre diversidades sexuales y de género.



Actividades Lúdicas



HORIZONTAL

1. La atracción emocional, afectiva y sexual hacia una persona del mismo sexo, de diferente sexo o de ambos sexos.
2. Persona que siente atracción afectiva y sexual hacia personas de su mismo sexo.
3. Construcción de significados y atributos, así como valoraciones que se inscriben sobre el cuerpo, es decir, se refiere a la construcción sociocultural de lo “masculino” y “femenino” a partir de la diferencia de sexos; a partir del ser hombre o mujer.
4. Experiencia personal vinculada al conjunto de características biológicas, psicológicas y socioculturales que permiten comprender el mundo y vivirlo.
5. Mujer con orientación homosexual que se identifica como tal.
6. Persona que siente atracción afectiva y sexual hacia personas del sexo opuesto al propio.
7. Persona que viste con ropas del género opuesto a su sexo de nacimiento y se identifica con ese género, pero se siente y está conforme con su sexo de nacimiento, no desea cambiar su cuerpo por medio de hormonas y mucho menos llegar a una reasignación quirúrgica.

Vertical

1. tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual o psicológico) a un individuo o una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las
2. Hombre con orientación homosexual que se identifica como tal.
3. Persona (hombre o mujer) que presenta una atracción afectivo-sexual tanto por un hombre como por una mujer, no en la misma cronología de tiempo.
4. Hombre o mujer que se construye a nivel físico, psicológico y conductual de una persona que no se siente conforme o identificado (a) con su cuerpo y sexo biológico, decidiendo voluntariamente realizarse una intervención quirúrgica de reasignación sexual.
5. Es como una persona se asume e identifica ante la sociedad de acuerdo a su vivencia personal. Es el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás. , resaltando que nada ni nadie puede obligar o presionar a una persona a asumir su identidad sexual puesto que es una decisión propia e interna que conlleva un proceso largo de aceptación y autoanálisis

6. Es como una persona se asume e identifica ante la sociedad de acuerdo a su vivencia personal. Es el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás.

7. un acto de una persona o un grupo de personas a partir de criterios determinados. Creerse superior a otra persona y así, maltratarla física y/o mentalmente causando efectos negativos en la otra persona



4. Manual para la cartilla dirigida a los servidoras/es en salud.

INTRODUCCIÓN.

El presente Manual de la cartilla para servidores en salud: “Promoviendo servicios afirmativos en salud para la población GLBT en Bolivia”, es parte de una iniciativa de la COALIBOL GLBT para poder luchar contra la discriminación, los estereotipos y el estigma que la sociedad boliviana tiene hacia las personas con diversa orientación sexual e identidad de género.

Para este cometido, es importante que las personas encargadas de brindar los talleres tengan capacidades, aptitudes y conocimientos suficientes sobre lo que son las diversidades sexuales y que implica la identidad de género, de esta manera se podrá transmitir, de manera clara, estos conceptos que la mayoría de los servidores en salud y la población en general desconocen o tienen una idea errada de ellos.

Así mismo, es importante manejar normativas nacional e internacional sobre población TLGB y referente a salud, para informar que estas poblaciones están protegidas por leyes y normas. Por último, es importante generar un dialogo con el personal en salud para encontrar formas de atención que no vulneren los derechos de la

población TLGB reflexionando sobre si la atención debe ser diferenciada o igualitaria tomando en cuenta características psicológicas, sociales, económicas y culturales de nuestra población.



OBJETIVO DE LA CARTILLA PARA SERVIDORES EN SALUD

El objetivo de la cartilla es: Brindar información a los servidores en salud (médicos, internistas, enfermeras, personal administrativo de centros de salud) sobre las poblaciones gay, lesbiana, travesti y bisexual para prevenir y disminuir la discriminación, el estigma y los estereotipos que se tiene en el campo médico sobre estas poblaciones.

MANEJO DE LOS TEMAS SEÑALADOS EN LA CARTILLA

Es importante tomar en cuenta las siguientes recomendaciones en cada parte de la cartilla y planificar muy bien el tiempo que brindan los asistentes para cada taller (en promedio debería durar entre tres a cuatro horas).

IMPORTANTE: Antes de comenzar con la cartilla es importante una presentación de los que van a dar el taller y los asistentes. Así mismo se les puede pedir que además de su nombre y su profesión señalen sus expectativas con el taller.

1. ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Se debe comenzar el taller señalando los usos correctos de estos conceptos.

En caso de la orientación sexual se debe trabajar las tres categorías, que son:

HETEROSEXUAL

HOMOSEXUAL

BISEXUAL.

Sobre identidad de género priorizar que el sexo biológico (pene y/o vagina) no siempre va acorde al género (femenino y/o masculino) utilizando algunos ejemplos como el uso exclusivo de las faldas por las mujeres es algo natural o una construcción de nuestra cultura y sociedad.

IMPORTANTE: No lles la explicación a planos médico-biológicos, hormonales y psicológicos. Enfatiza que: LA POBLACIÓN LGBT ES PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD Y QUE DEBEN SER RESPETADOS EN SU DIVERSIDAD SIN TRATAR DE COMPRENDER SI SE NACE O SE HACE.

2. QUE SE ENTIENDE POR UN SERVICIO AFIRMATIVO EN SALUD.

Debemos recalcar que: **UN SERVICIO AFIRMATIVO EN SALUD ES AQUEL QUE LOGRA UNA PRESTACION CON CALIDAD Y CALIDEZ Y BAJO EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SIN DISCRIMINACIÓN.**

3. BARRERAS QUE EXISTEN EN EL ACCESO A LA SALUD POR PARTE DE LA POBLACIÓN LGBT.

En esta parte de la cartilla se identifican algunas de las barreras, puede pedir a los participantes del taller que identifiquen otras barreras y llenar en un papelógrafo. Las barreras identificadas en la cartilla son:

a) La discriminación que se sufre en estos centros por el personal de salud. (Relatar algunos testimonios y señalar los datos que existen en la cartilla)

b) Personal de Salud no capacitado ni sensibilizado para atender a la población LGBT. (Identificar, junto los asistentes, que limitaciones se tiene para el acceso a capacitaciones en temas LGBT dentro el área salud)

c) Falta de especialistas para tender consultas específicas de la población LGBT. (Identificar, junto a los asistentes, si existen algunas especialidades que sean mas importantes para la población LGBT)

IMPORTANTE: Es necesario que los responsables de los talleres manejen información estadística y testimonial sobre las barreras identificadas en la cartilla, para mejorar la comprensión y poder sensibilizar a los asistentes.

4. LA SALUD COMO DERECHO HUMANO.

Poner énfasis en la definición que da la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre LA SALUD:

... el estado completo de bienestar psicológico, físico y social y no solo una ausencia de enfermedades o afecciones.

5. NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL QUE GARANTIZA EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN LGBT.

- En esta parte se debe recalcar que la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su Artículo 14 inciso II, reconoce y sanciona toda forma de discriminación por orientación sexual e identidad de género. También se debe señalar que en su Artículo 18 garantiza el acceso a salud de toda la población boliviana.
- Otra normativa importante es la Ley 045 contra toda forma de racismo y discriminación en Bolivia.
- En el ámbito específico de la salud y población LGBT se debe dar a conocer la Resolución Ministerial 0668 que garantiza un servicio de salud con calidad y calidez a la población LGBT.
- Sobre el ámbito internacional es importante dar a conocer los principios de Yogyakarta en lo referente al derecho a la salud.

IMPORTANTE. Asegúrese de leer estas normativas y tener un ejemplar a la mano para mostrar a los asistentes.

6. COMO TRATAR A UN PACIENTE DE LA POBLACIÓN LGBT (Trato igual Vs. Trato diferenciado)

Para trabajar esta parte del taller se debe generar un diálogo con los asistentes.

Se puede comenzar preguntándoles si están de acuerdo en que las personas de las poblaciones LGBT deberían tener un trato diferenciado.

Una vez que los participantes dan su punto de vista recalcar que las personas LGBT son como cualquier ciudadana/o con los mismos temores y dolencias y hacerles notar **QUE EL TRATO DIFERENCIADO YA LO DAN ELLOS AL TRATARLOS DE MANERA DESPECTIVA, CON ASCO Y DISCRIMINANDOLOS Y QUE ESO NO DEBERIA SER ASI.**

7. CONSTRUYENDO UN MODELO AFIRMATIVO DE SALUD PARA LA POBLACIÓN LGBT.

Ya para finalizar el Taller, es importante realizar una lluvia de ideas e ir anotando en un papelo-grafo las opiniones que tengan las/os médicos, enfermeras/os, personal del Servicio de Salud en general; cómo podría ser un modelo afirmativo de salud para la población LGBT en cuanto la atención que se brinda. Esta parte puede apoyarse en la cartilla donde existen algunas pautas para este modelo.

PARA TOMAR EN CUENTA:

- El presente Manual es como un camino para subir una montaña por tanto es necesario mantener la secuencia para ayudar en la comprensión de nuestra realidad a los servidores en salud.
- Es oportuno leer el manual antes de comenzar un taller y tener información complementaria sobre cada uno de los puntos que van a tratar.

- Se debe hablar de manera clara y concreta, debemos tomar en cuenta que muchas veces las/os participantes del taller no cuentan con mucho tiempo.
- Conocer algunas técnicas participativas ayudan a mejorar el ambiente dentro el taller.
- En espacios de formación y sensibilización, la confrontación no es un buen camino, porque muchas veces crea resistencias, pero también es necesario no dejar pasar comentarios inadecuados sobre la población LGBT y más bien sea una oportunidad para aclarar dudas en cuanto a cómo el lenguaje puede crear prejuicios.







**COALICIÓN
BOLIVIANA
DE ORGANIZACIONES
LGBT**

**RED
LB BOL**



TREBOL



manodiversa



ADESPROC LIBERTAD GLBT
Asociación Civil de Desarrollo Social y Promoción Cultural "Libertad"



IGUALDAD LGBT



EQUIDAD
Diversidad y Democracia



Fundación TGLB - Beni

GLBT del Sur

Sucre Diverso



COALICIÓN BOLIVIANA DE ORGANIZACIONES LGBT ©